



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 20 AGO 2024

VISTO el Expediente MJG-E-67937-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos higiene y aseo para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que obra a orden N° 05, de las presentes actuaciones autorizadas a iniciar trámite por el Director del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra a orden N° 09, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 11/2024, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l), N°1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23, y N° 01/24. Resolución M.E N° 148/2024 y Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N° 777 y Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 Anexo II y N° 3167/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación N° 11/2024, que tramita la adquisición de elementos higiene y aseo para el Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

..//2



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 520 /2024



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024

Pieza Administrativa E Nro. 67937- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 20/08/24

Apertura: 26/8/2024 10:00

Enquadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M			
>>	GUANTES DE NITRILO ALTA RESISTENCIA TAMAÑO M CAJA X 100 UNIDADES	40.00
2	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD			
>>	GUANTES DE NITRILO ALTA RESISTENCIA TAMAÑO L CAJA X 100 UNIDADES	40.00
3	XL GUANTES NITRILO REFORZADO TALLE XL. UNIDAD			
>>	GUANTES DE NITRILO ALTA RESISTENCIA TAMAÑO XL CAJA X 100 UNIDADES	40.00
4	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs. UNIDAD			
>>	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs	760.00
5	Acondicionador para cabello. ML			
>>	CREMA DE ENJUAGUE DESDE 900 ML A 1000 ML	12.00
6	Shampoo. Litro			
>>	SHAMPOO DE 900ML A 1000ML	760.00
7	Jabón tocador x 125 grs.. unidad			
>>	Jabón tocador x 125 grs.	760.00
8	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA. UNIDAD			
>>	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE DOBLE HOJA MASCULINA	800.00
9	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE FEMENINA. UNIDAD			
>>	MAQUINA DE AFEITAR FEMENINA DOBLE HOJA DESCARTABLE	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I

Resolución D.P.S.P. N° 520 /2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 67937- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 20/08/24
Apertura: 26/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Penitenciario de Tierra del Fuego
de las Islas del Atlántico Sur
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO N° 674/11
Lugar de Entrega:	MAIPU N° 367, Area D.A.E.F., Ushuaia y Rio Grande a coordinar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/08/2024 a las 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU N° 367, Area D.A.E.F., Ushuaia o por correo electronico daefserviciopenitenciaridotdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU N° 367, Area D.A.E.F.
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO N° 674/11
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del adjudicatario